

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 18 de Febrero 2015
Administración 2012-2015

Acta No. 42.

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 11:00 horas (once horas) del día 18 (dieciocho) de febrero del año 2015 (dos mil quince), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los CC. Regidores, María Haydee Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera, Humberto Rodríguez Rodríguez y Enrique Lisandro Arias Ayón, este último en su carácter de Síndico Municipal; para celebrar la trigésima cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento, la cual es presidida por Presidente Municipal Miguel Castillón López, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia, estando presentes los C. C. Miguel Castillón López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera, Humberto Rodríguez Rodríguez, Manuel Rodríguez López, Enrique Lisandro Arias Ayón y María Haydeé Peña Ulloa, presento justificación.
- 2.- Encontrándose la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.
- 3.- Atendiendo el punto anterior se Instala legalmente la presente sesión Ordinaria.
- 4.-Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.
- 5.- Se da lectura al Acta 33 (trigésima tercera) Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de enero del año 2015, y analizada esta por parte de los miembros del Ayuntamiento lo aprobada por **unanimidad**.
- 6.- Toma de protesta del Consejo de Administración de la OPD SAPAM (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Mascota).

“SE LE PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN ESTATUTOS, LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR EL CONSEJO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OPD SAPAM (SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MASCOTA), MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ESTE MUNICIPIO DE MASCOTA, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”. Conformado con las siguientes personalidades y sectores de la sociedad.

- Presidente Municipal, C. Ing. Miguel Castillón López.
- Como funciones de comisario, el C. Prof. José Luis López Peña, Encargado de Hacienda Municipal.
Con las siguientes vocalías:
 - El Regidor de Agua potable, C. Ing. Apolinar Gómez Núñez.
 - El Regidor de Salud, La C. María Isabel Belloso Andrade.
 - El Secretario Síndico, El C. Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón.
 - El Director de Obras Públicas, El C. Ing. José Alfredo Robles Sahagún.
 - El Director de Ecología, El C. Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido.
 - Por parte de la Comisión Estatal del Agua, El C. Lic. Antonio A. Costal Barrionuevo como Titular y la Lic. Claudia Olvera Escobedo como suplente.
 - Por la SEMADET, El C. MC Gerardo Lara, Delegado regional.
 - Como representantes de los Comerciantes, El C. Faustino González Curiel como titular y el C. Guillermo Cosío Pulido como suplente.
 - Como representante de servicios turísticos, al C. Ricardo Quevedo Barragán.
 - Como representantes del profesionistas y técnicos, a los CC. Biol. Sergio Humberto Alanís Hernández como titular y al Ing. José Juan Ramírez como suplente.
 - Como representantes del sector Educativo, a los CC. Prof. Ricardo Salcedo Cortés como titular y al Ing. José Inés Berumen Soria como suplente.

- Como representante del sector agropecuario al C. Ing. Alejandro Ramos Rentería.
- Como representante de los comités de agua potable, de las agencias y delegaciones del municipio al C. Sergio Guitrón Rodríguez.
- Como representante de las asociaciones de colonos legalmente constituidos, a las CC. Guadalupe Núñez López como titular y a Cristina Núñez López como suplente.

a) Toma de protesta de la Comisión Tarifaria de la OPD SAPAM (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Mascota)

“SE LE PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN ESTATUTOS, LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR EL CONSEJO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE LA COMISION TARIFARIA DE LA OPD SAPAM (SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MASCOTA), MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ESTE MUNICIPIO DE MASCOTA, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”. Conformado con las siguientes personalidades y sectores de la sociedad.

- Como representantes de la Autoridad municipal, los CC. Ing. Miguel Castellón López, Presidente municipal y el Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón.
Con las vocalías de las dependencias y los siguientes sectores:
- Como representantes de la CEA, El C. Lic. Antonio A. Costal Barrionuevo como Titular y la Lic. Claudia Olvera Escobedo como suplente.
- Como representantes de los Comerciantes, El C. Faustino González Curiel como titular y el C. Guillermo Cosío Pulido como suplente.
- Como representante de servicios turísticos, al C. Ricardo Quevedo Barragán.
- Como representantes del sector Educativo, a los CC. Prof. Ricardo Salcedo Cortés como titular y al Ing. José Inés Berumen Soria como suplente.
- Como representante de los comités de agua potable, de las agencias y delegaciones del municipio al C. Sergio Guitrón Rodríguez.
- Como representante de las asociaciones de colonos legalmente constituidos, a las CC. Guadalupe Núñez López como titular y a Cristina Núñez López como suplente.

7.- Mediante solicitud asignada por el Director de Reglamentos Padrón y Licencias, solicita la aprobación de los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Anuncios
- Reglamento de la Gaceta Municipal
- Reglamento para la expedición de Licencias

Entrando al estudio de este punto, los Ediles acuerdan en mandar a **revisión** nuevamente los tres Reglamentos, donde se sugiere generar nuevamente las Mesas de trabajo en donde participe el Director de Reglamentos Padrón y Licencias, con los Regidores, con la finalidad de analizar estos proyectos y con ello generar un punto de acuerdo para que en su momento se someta esta iniciativa al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

8.- Asuntos Varios existieron los siguientes:

- I. Mediante solicitud realizada por el Director del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 31, hace mención que próximamente participaremos en la Jornada Cultural y Deportiva de los Centros de Bachillerato Tecnológicos agropecuarios del Estado de Jalisco, donde participarán 10 planteles (se anexa la solicitud por cuerda separada); de tal manera, y con la finalidad de recaudar fondos para cubrir los gastos que se originarán para acudir a tan importante evento, solicitan la aprobación del pleno para realizar un evento de Jaripeo Baile, el día 15 de Marzo del presente año, con un horario a partir de las 16:00 horas.
Debatido el punto **los Regidores** determinan **por unanimidad aprobar** el presente permiso; por lo tanto, solicitan se gire oficial a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.
- II. En uso de la voz el Ing. Miguel Castellón López, da a conocer las actividades Culturales del Municipio, las cuales encabeza esta dirección de Cultura y en beneficio de ello; por lo tanto y en concreto, expone un PROGRAMA DE DESORROLLO CULTURAL MUNICIPAL, mismo que

consiste en la participación de las 3 entes de la administración pública, federal, estatal y municipal.

Por lo tanto, el Presidente Municipal, somente primeramente al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la autorización para participar en dicho Programa; Una vez somentido, se determina **por unanimidad de los regidores la participación del Ayuntamiento para participar con el Programa de Desarrollo Cultural Municipal.**

Siguiendo con este orden de ideas, toda vez que las reglas de operación de dicho Programa de Desarrollo Cultural Municipal, estable una participación económica por parte del Municipio, la cual asciende por la cantidad de \$35,294.00 (treinta y cinco mil doscientos noventa y cuatro 00/100 M.N.), se somente al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, para disponer de dicha cantidad para participar en dicho Programa; una vez somentido, se determina **por unanimidad de los regidores la erogación de dicha cantidad para participar con el Programa de Desarrollo Cultural Municipal.**

Por último para cerrar con este tema del Programa en mención, se somente para avalar y/o reconocer el Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, el cual se compone de las siguientes personas:

Coordinador: Luis González Ortiz.
Secretario Técnico: Pascual Yerena Romero.
Tesorero: Sergio Arturo Salcedo Rodríguez
Vocal 1: Jesús Enrique Naranjo Lamas.
Vocal 2: Rafael Castellón López
Vocal 3: Maria Vidal Luna Olea.
Vocal 4: José de Jesús López Morales.
Vocal 5: Rubén Cázarez Guzmán.
Vocal 6: Noemí Rosas Peña.

Somentido al Pleno se determina **por unanimidad** de los regidores, avalar y/o reconocer dicho consejo ciudadano.

- III. Se desahoga una solicitud de la C. Mayela Esperanza Robles Martinez, la cual expone el fallecimiento de sus padres Simón Gustavo Robles Padilla y María Mayena Martínez Hernández, derivado del accidente automovilístico, narrando que no cuenta con recursos suficientes para cubrir primeramente los servicios de los gastos funerarios y en segundo término los gastos que se erogan de las fosas e impuestos municipales; motivo por lo que solicita su apoyo del Ayuntamiento (la solicitud se anexa por cuerda separada).

Analizado y debatido este punto **los Regidores** determinan **por unanimidad absorber** los pagos relativos a impuestos municipales y gastos de la fosa, otorgándole al efecto a esta persona la fosa número 35, de la manzana 7, línea 1; que quedará a nombre de Simón Gustavo Robles Martínez, quien es hijo de los señores fallecidos.

- IV. José Rafael Peña Curiel, en representación de la comunidad Católica de esta ciudad de Mascota, Jalisco, solicita apoyo económico para los trabajos de remodelación de la Basílica Menor de la señora de los Dolores y de San José María Robles Hurtado (solicitud una vez leída se expone, la cual también se anexa por cuerda separada).

Entrando al desahogo del presente punto, el pleno del Ayuntamiento, determina por **unanimidad no aprobar** apoyo económico en esta ocasión, por no existir disponibilidad de recursos, además de la implementación de la nueva Ley de Austeridad publicada por el Gobierno del Estado de Jalisco; no obstante lo anterior, solarizándonos con esta causa, se le hace mención a la comunidad Católica que se les brindará toda las facilidades en cuanto a fechas y permisos para apoyarlo en eventos, con la objeto de recaudar fondos para esta noble causa.

- V. El C. Juan Hernández Guerrero solicita apoyo económico derivado a su situación personal, derivado al fallecimiento de su madre María de Jesús Guerrero Madrigal (solicitud que se anexa por cuerda separada).

Entrando al estudio de este punto, los Ediles acuerdan en mandar a **revisión** este punto, para que el DIF realice un estudio socioeconómico a esta persona.

- VI. Cornelio Avalos Carrillo, solicita apoyo económico para el pago de la renta de un camión para los estudiantes de la Telesecundaria de Zacatongo perteneciente al Municipio de Mascota, Jalisco, para asistir a un viaje de estudios a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el cual tiene un costo de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.).
Analizado y debatido, se aprueba por **unanimidad** otorgar dicho apoyo, condicionado a la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuente en su momento la Hacienda Municipal, además de estar sujeto a comprobación con documento idóneo que en su momento se requiera.
- VII. La Oficialía Mayor Administrativa del Ayuntamiento de Mascota, por conducto del Presidente Municipal, solicita la aprobación del Pleno para que 3 (tres) de las 4 (cuatro) cuatrimotos asignadas a Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos por el Gobierno del Estado de Jalisco sean utilizadas en otras áreas para actividades propias de cada departamento, que es este caso se propone sea en las Direcciones de Reglamentos, Oficialía Mayor y Comunicación Social. Analizado y debatido este punto, se llega al siguiente punto de acuerdo por parte de los Ediles: Consientes que dichos vehículos fueron asignados para las labores de seguridad pública se determina por unanimidad llevar a cabo la asignación de estos muebles a dichas direcciones para cubrir las necesidades administrativas que se tienen por parte de las funciones del Municipio, sin embargo, se condiciona este acuerdo que al conjunto de esta asignación se hagan todas las gestiones necesarias para que se notifique a la Fiscalía General del Gobierno del Estado donde se les haga mención de este acuerdo, y con ello no caer en una irregularidad administrativa.
- VIII. En el desahogo del siguiente punto, el Presidente Municipal, da a conocer a los CC. Regidores presentes, los proyectos de inversión en el programa 3X1 para migrantes que promueven la dependencia Federal SEDESOL, así como de las obras etiquetadas en el Presupuesto Federal y Estatal para el ejercicio fiscal 2015, y demás proyectos.

Posterior a la presentación de los proyectos se ponen a consideración de los ediles para la discusión del punto. Después de la discusión del punto, se toman los siguientes.

ACUERDOS

Se aprueba la presentación de los proyectos ante la dependencia competente y al mismo tiempo se faculta a los funcionarios públicos del Municipio de Mascota, Jalisco, que sean requeridos por la dependencia, para realizar los trámites y seguimientos de los proyectos para el programa 3X1 para migrantes 2015, así como de las obras etiquetadas en el Presupuesto Federal y Estatal para el ejercicio fiscal 2015, y demás proyectos, se tomen a votación y por unanimidad se aprueba el punto, anexando las obras priorizadas:

CARTERA DE PROYECTOS PROPUESTA PARA GESTIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2015		
COMUNIDAD	OBRA	FONDO
YERBABUENA	REMODELACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN YERBABUENA (REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO)	3X1 PARA MIGRANTES
SAN IGNACIO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN SAN IGNACIO	3X1 PARA MIGRANTES
NAVIDAD	REMODELACIÓN DE CALLE DE INGRESO CRISTÓBAL COLÓN EN LA DELEGACIÓN DE NAVIDAD (REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO)	3X1 PARA MIGRANTES
CIMARRON CHICO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y TRATAMIENTO EN CIMARRÓN CHICO	3X1 PARA MIGRANTES
EL PAREJO	ELECTRIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL PAREJO	3X1 PARA MIGRANTES
MIRANDILLA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN MIRANDILLA	3X1 PARA MIGRANTES
LA PALAPA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA PALAPA	3X1 PARA MIGRANTES
EL GALOPE	SEGUNDA ETAPA DE REMODELACIÓN DE PARQUE EN EL GALOPE	3X1 PARA MIGRANTES
MASCOTA	SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACION DE CENTRO HISTORICO EN CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA	FONDEREG 2015
MASCOTA	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL CBTA No. 31, UBICADA EN LA CALLE HILARION ROMERO GIL 399, EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO; CLAVE 14DTA0031F.	FOPEDEM 2015
MASCOTA-PRESA CORRINCHIS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA PRESA CORRINCHIS CON EMPEDRADO ECOLÓGICO Y HUELLA DE CONCRETO	PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL
MASCOTA	RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL, INCLUYE RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS-RAMPAS, PASOS PEATONALES Y EMPEDRADOS	PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL

MASCOTA	REMODELACION DEL MUSEO ARQUEOLOGICO MASCOTA	
PUERTA DE ENMEDIO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL DE MASCOTA A PUERTA DE ENMEDIO (PEATONAL, CICLOVIAL Y RUTA DE HERRADURA, CON GIMNASIO AL AIRE LIBRE)	PRESUPUESTO DE SIOF
MASCOTA	REHABILITACIÓN DE PARQUES TURÍSTICOS ALAMEDAS	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2015
MASCOTA	REMODELACION PLAZA DE ARMAS	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2015
MASCOTA	SISTEMA DE ILUMINACION DEL TEMPLO INCONCLUSO DE LA PRECIOSA SANGRE	
MASCOTA	SUSTITUCION DE LUMINARIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL	
NAVIDAD	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
YERBABUENA	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
LA PLATA	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
MASCOTA	CONSTRUCCION DE PARQUE ACUATICO EN TERRENO DONDE ESTAN UBICADAS LAS LAGUNAS DE OXIDACION	
MASCOTA	SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA	
MIRANDILLA	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE	
MASCOTA	CONSTRUCCION DE PLAZOLETA EN TERRENO CONTIGUO AL TEMPLO INCONCLUSO DE LA PRECIOSA SANGRE	
GALOPE	SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACION DE SISTEMA DE RIEGO EN EL GALOPE	
GALLINEROS	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	
TECOANY	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	

LA PLATA- EMBOCADERO	HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA PLATA AL EMBOCADERO	
TECOANY- SAUCES DE YERBABUENA	EMPEDRADO AHOGADO DEL CRUCERO DE TECOANY A LOS SAUCES	
EL AGOSTADERO	EMPEDRADO AHOGADO DEL CRUCERO DE AGOSTADERO AL AGOSTADERO	
EMBOCADERO- SAN JOSE DEL MOSCO	HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DEL EMBOCADERO A SAN JOSE DEL MOSCO	
SAN JOSE DEL MOSCO- COAPIPINQUIS	HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE SAN JOSE DEL MOSCO A COAPIPINQUIS	
COAPIQUINQUIS- ZAPOTAN	HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE COAPIPINQUIS A ZAPOTAN	
SAN MIGUEL DE TOVAR	HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CRUCERO DE SAN MIGUEL A SAN MIGUEL	
MIRANDILLA- RINCON DE MIRANDILLA	HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE MIRANDILLAS AL RINCON DE MIRANDILLAS	
SAUCES DE YERBABUENA- SAN JOSE DEL MOSCO	HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE LOS SAUCES A SAN JOSE DEL MOSCO	
MIRANDILLA- HUERTA DE MIRANDILLA	HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE MIRANDILLAS A LA HUERTA DE MIRANDILLAS	
SAN RAFAEL	HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CRUCERO DE SAN RAFAEL A SAN RAFAEL	
SAN IGNACIO- RINCON DE IXCATAN	HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE CRUCERO DE SAN IGNACIO A RINCON DE IXCATAN	

- IX. El Regidor Humberto Rodríguez Rodríguez, solicita se giren los oficio correspondientes a la Comisión de Regularización Municipal, para la regularización de los Inmuebles que a continuación se describen:
- Inmueble que ocupa el DIF Municipal
 - Inmueble del Museo Arqueológico
 - Inmueble de la Aeropista Mascota fracción Carlos Dávalos Guzmán.
- X. Discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto marcado con el número 25023, por la cual se reforman los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Una vez analizada y debatido lo anterior el Presidente Municipal somete a votación del Ayuntamiento la propuesta, la cual es aprobada por **unanimidad**, ordenándose se dé a conocer el presente acuerdo este voto al poder legislativo.
- XI. Se somete a consideración la participación del Municipio en el programa “MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES”, para los alumnos de preescolar, primaria y secundaria para el ciclo escolar 2015-2016, donde se erogaría la cantidad del 50%, del costo total y el resto el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, autorizando de la siguiente manera:
- a) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
 - b) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
 - c) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Sindico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015 - 2016.
 - d) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
 - e) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporcionó la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015 – 2016.
- XII. Acorde a lo aprobado el punto No. 8 de asuntos varios referente a los proyectos de obra, se somete por parte del Presidente Municipal, la autorización del pleno para suscribir el convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado para la ejecución de la obra; REHABILITACIÓN

DE CENTRO HISTÓRICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA 2DA. ETAPA, mediante el programa FONDEREG 2015, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Por unanimidad de votos de los CC. Miguel Castellón López, Enrique Lisandro Arias Ayón, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera y Humberto Rodríguez Rodríguez, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; Facultan a los CC. Miguel Castellón López, Enrique Lisandro Arias Ayón, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa FONDEREG 2015, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
REHABILITACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA 2DA. ETAPA	REHABILITACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA 2DA. ETAPA	1'866,666.67	2'800,000.00	4'666.666.67
TOTALES		1'866,666.67	2'800,000.00	4'666.666.67

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Mascota, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M:N)**, para la obra **REHABILITACIÓN DE CENTRO HISTÓRICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA 2DA. ETAPA**, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

- XIII. Acorde a lo aprobado el punto No. 8 de asuntos varios referente a los proyectos de obra, se somete por parte del Presidente Municipal, la autorización del pleno para la ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL CBTA #31, UBICADO EN LA CALLE HILARIÓN ROMERO GIL No. 393, EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO, CON CLAVE 14DTA0031F", en la modalidad de administración directa, derivado del Convenio suscrito para el programa *FOPADEM 2015*.

Por unanimidad de votos de los CC. Miguel Castellón López, Enrique Lisandro Arias Ayón, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera y Humberto Rodríguez Rodríguez, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; acuerdan lo siguiente:

Primero.- Se autoriza al municipio de **Mascota**, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del **FOPADEM 2015 (Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal)** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra
-----	----------------

**1 REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN
EL CBTA #31, UBICADO EN LA CALLE HILARIÓN
ROMERO GIL No. 393, EN EL MUNICIPIO DE
MASCOTA, JALISCO, CON CLAVE 14DTA0031F**

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta trigésima cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 13:45 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.--